110-CNT1810-118



CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellin
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE REMEDIOS
Fecha: 08-ene-2019 04:01 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT1810-118/HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO/110-CM1809-26
Radicado por: Sucayid Ortiz Sanchez

**110-COI1901-188**
Favor citar este número al responder

Señora
LUCIA DEL SOCORRO CARVAJAL DE SILVERA
Alcaldesa Municipal
Calle 10 No. 9 - 62
Municipio de Remedios
Tel. (4) 8303130

ASUNTO: Requerimiento de información Convenio 040-COV1810-106

Desde el pasado 2 de noviembre, las partes suscribimos el Acta de Inicio del Convenio en mención, con el objeto de "*Aunar esfuerzos para la conservación de ecosistemas claves en áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico del municipio de Remedios*", por un valor de $55.726.493, para intervenir el predio La Culebra, ubicado en la vereda Otú de este municipio, a través de la Restauración Activa de 5,5 ha, la Restauración Pasiva de 1.854,5 metros lineales (ml), la realización de un encuentro participativo y la instalación de una (1) valla informativa, con un plazo de ejecución de 2,5 meses.

En repetidas ocasiones, la Supervisión y la Interventoría del Convenio, han solicitado al municipio la información sobre las gestiones y avance en su ejecución física, administrativa y de cualquier otra índole, para lograr el cumplimiento del objeto contractual, mediante comunicados con los siguientes radicados y temas relacionados:

1. 110-COI1811-26548 del pasado 16 de noviembre, oficio mediante el cual se le solicitó al municipio información sobre certificación de cuenta bancaria, delegación de supervisión, subcontratación de obras y avance de la ejecución en el que se describan éstas y otras acciones administrativas, técnicas y de otra índole y cronograma de actividades, proyectando y analizando bien la situación de dicha ejecución versus el tiempo disponible, que no puede sobrepasar el 31 de diciembre del año en curso.
2. 110-COI1811-28006, del 27 de noviembre, correo electrónico institucional enviado a correo electrónico de igual nominación del municipio, a través del cual se confirmó recibimiento y radicación de póliza de cumplimento y delegación escrita de Supervisión, en cabeza del Sr. Wilman Cañas C.; se

notificó además la imprecisión de términos de comunicado municipal solicitando prórroga, al que se hizo referencia, pidiendo argumentar bien tal solicitud, mediante la presentación oportuna de un informe de avance en la ejecución del convenio y se reiteró la solicitud de responder el primer oficio en mención.

3. 180-COE1811-38792, del 30 de noviembre, correo electrónico institucional enviado a correo electrónico de igual nominación, a través del que se reitera la presentación de un informe de ejecución del convenio.
4. 110-COI1812-29708, del 14 de los corrientes, oficio a través del cual, nuevamente se reiteró entregar la información requerida.
5. 180-COE1812-41383, del 20 de diciembre, correo electrónico institucional enviado a correo electrónico de igual nominación del municipio, a través del cual se responde a su solicitud de prórroga con radicado 180-COE1811-38720, nuevamente reiterando la necesidad de soportar ésta de mejor manera y amparada entre otros aspectos, en un informe base que dé cuenta de la gestión integral municipal para la ejecución del convenio.

A la fecha, han transcurrido 49 días de tal vigencia, que corresponde al 65,3% de su plazo de ejecución inicial; por tanto, nuevamente le solicito entregar un informe de avance del convenio, en el término de tres (3) días hábiles, a partir del recibimiento de esta comunicación, que evidencie la gestión y ejecución y las razones para que a la fecha no se tenga información de éste; si al cabo de este período de tiempo no se tiene respuesta, se procederá conforme los términos contractuales, a solicitar liquidación anticipada y entregar la documentación a la Secretaría General de la Corporación, para que proceda conforme los términos legales.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JUAN DAVID RAMÍREZ SOTO
Subdirector Gestión Ambiental

Elaboró: Fernando Gutiérrez Velásquez
Revisó: Juan David Ramírez

Copias: Carpeta Contrato No. 110-CNT1810-118

Fecha de Elaboración: 21.12.2018 (2c) 4-72 / ev